MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81

www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE ID Nº279.368.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – AÑO 2014.-

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día ONCE de JULIO del año DOS MIL CATORCE, en la Sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES, identificado con el ID Nº 279.368, con la presencia de: Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano, Jefe de la U.O.C.; C.P.N. Anabel Diana Ortiz, Tesorera Municipal y la Lic. Lidia González Cabral, en representación de la firma MOVITER ICSA, respectivamente.----------

Según el reporte de publicación en el portal de Contrataciones Publicas, consta que han sido invitadas a participar con su ofertas las siguientes empresas: Estación de Servicios Corona, Copetrol Chuncho y Barcos y Rodados del Sr. René Moreno Notario; Estación de Servicios MOVITER I.C.S.A.; Estación de Servicios PETROBRAS del Sr. Facundo Galeano, Estación de Servicios PUMA; Estación de Servicios GAS YACYRETA S.R.L. y Estación de Servicios Copetrol ubicado sobre Félix Bogado esq. Iturbe, respectivamente----------

En la hora señalada se constata que se ha recepcionado la oferta de unas de las empresas invitadas: Estación de Servicios MOVITER I.C.S.A.; a continuación se detalla la oferta recibida:----------

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	15101505-001	GAS-OIL – TIPO 3	PETROBRAS	PARAGUAY	LITRO	24.500	BOCA DE EXPENDIO	5.176	126.812.000
2	15101503-002	NAFTA REGULAR 95 SUPER	PETROBRAS	PARAGUAY	LITRO	17.500	BOCA DE EXPENDIO	7.165	125.387.500
3	15121508-001	Aceite p/ Caja Mecánica (Aceite D 40 Diesel)	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	90	FRASCO	25.400	2.286.000
4	15121501-001	Aceite Escencial 2050 4T p/ Moto	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	40	FRASCO	25.500	1.020.000
5	15121501-003	Aceite p/ Moto (Aceite 2 T.) 500cc	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	30	FRASCO	14.800	444.000
6	15121509-001	Fluido de Freno	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	12	FRASCO	34.400	412.800
7	15121504-001	Aceite Hidráulico - balde de 20lts.	LUBRAX	BRASIL	BALDE	12	BALDE	441.500	5.298.000
8	40161702-001	Agua destilada p/ Batería	NELSCHEL	PARAGUAY	FRASCO	30	FRASCO	4.000	120.000
9	15121902-001	Grasa p/Mant. vehículos (Grasa Consistente de 1Kl.)	LUBRAX	BRASIL	FRASCO	20	FRASCO	45.600	912.000
							Precio Total:		262.692.300

Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Auxiliar de Contabilidad

Lic. Lidia González Cabral
Empresa MOVITER I.C.S.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

A continuación se detalla las documentaciones sustanciales solicitadas y las presentadas por el oferente

Items	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B	Garantía Mantenimiento de Ofertas	X	
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.-	X	
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (último pago)	X	
G	Certificado de Cumplimiento Tributario, de conformidad al inc c) del Art. 194 de la Ley 125/91.	X	
H	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
I	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo N° 4)	X	
K	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.(Anexo N°5)	X	
L	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (Anexo (6)	X	

A continuación se detalla las documentaciones formales solicitadas y las presentadas por el oferente

•	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	X	
•	Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	X	
•	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.-	X	
•	Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	X	

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

Lic. Pedro Diosnel Diaz Lezcano
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Auxiliar de Contabilidad

Lic. Lidia González Cabral
Empresa MOVITER I.C.S.A.